

Comunicados y Correspondencia Comisión de Atención al Migrante

31 de mayo de 2017

ASUNTO	ACUERDO
La Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración remite información respecto al total de migrantes mexicanos deportados durante el periodo del Presidente actual de los Estados Unidos de América.	
El Director de Articulación con Organismos de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano envía información en relación a los Organismos de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato, que tienen como objeto social el trabajo y atención a los migrantes.	
La Coordinadora General Jurídica remite opinión de esa Unidad Administrativa y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la consulta relativa al punto de acuerdo, a efecto de que se solicite a dicha Secretaría, se utilice un porcentaje de las economías como resultados de las medidas de austeridad adoptados por los tres poderes de gobierno en el presente ejercicio fiscal, sean destinados a fortalecer programas para la protección y atención de migrantes que han sido deportados de manera forzada, a los que han regresado de manera voluntaria, así como los que aún residen en el extranjero.	
La Coordinadora General Jurídica remite opinión con motivo de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.	
Los Secretarios del Ayuntamiento de Coroneo, Purísima del Rincón y Tarandacuo, así como la Secretaría del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.	

Comunicados y Correspondencia Comisión de Atención al Migrante

31 de mayo de 2017

La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.	
El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite comentarios a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero.	
El ciudadano Eberardo Figueroa Conejo, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Salle Bajío, Campus Campestre de la ciudad de León, Gto., remite comentarios a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero.	
El Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite estudio de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero.	
El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite estudio de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.	

Comunicados y Correspondencia
Comisión de Atención al Migrante

31 de mayo de 2017

El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite estudio relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero.	
Oficio suscrito por el Secretario General mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ha acreditado el registro como persona física en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado a la C. Samantha Tamara Reyes Herrera, bajo el número 6302003 y ante la Comisión de Atención al Migrante.	